



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **50726 CD – Somos Vida Unión Federal** de la señora diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar en relación a los servicios de pediatría en la totalidad de establecimientos del servicio público de salud de la Provincia, la cantidad de médicos pediátricos que presentan tareas en establecimientos públicos de salud provinciales; distinguiéndose por cada uno de los hospitales del territorio y cantidad de horas semanales de cada uno; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con los servicios de pediatría en la totalidad de los efectores de salud de la Provincia, informe lo siguiente:

- a) cantidad de médicos pediátricos que desarrollan tareas en los efectores de salud provinciales; distinguiéndose por cada uno de los hospitales del territorio, y cantidad de horas semanales trabajadas;
- b) cuántos se encuentran incorporados a planta permanente y cuántos bajo la modalidad de contratos particulares;
- c) cantidad de médicos pediátricos que prestan servicios en guardias específicamente de pediatría, y en guardias generales;
- d) remuneración base, por hora, que recibe un médico pediatra en el sistema de salud pública;
- e) cuál es el estado del pedido de Guardia Pediátrica para el Hospital Central de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

f) qué modalidad de contratación se ha ofrecido a profesionales de la pediatría.

Sala de la Comisión en Zoom, 22 de marzo de 2023.

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI - BALAGUÉ – CORGNIALI –
HYNES – GONZÁLEZ - OLIVERA**